

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR CALLE ÚNICA CODIGO 134404089001.

MARGARITA, BOLÍVAR.

Correo institucional: <u>i01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL:</u> 3213239163

AUTO INTERLOCUTORIO No. 174

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR Margarita, Catorce (14) de Diciembre de dos mil veintiuno. (2021)

RAD: 13-440-40-89-001-2020-00015-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., Contra DULCINA MORALES MORENO.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el traslado dado a la parte demandada de la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante, termino en el cual no se presentaron objeciones relativas al estado de cuenta, como tampoco encuentra el despacho que esta fuera objeto de modificación, procede a darle su aprobación, tal como lo señala el art.446 numeral 3 del C.G.P

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SOL MARILYS PEREZ TORRES JUEZ.

Firmado Por:

Sol Marilys Perez Torres
Juez

Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Margarita - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09572b355dc0d4371a2a41f52e0da878bb79d9fa94e406a888d4df38d0d3c6e1**Documento generado en 14/12/2021 03:06:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica